



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

INFORME DE GESTIÓN HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED AÑO 2021.

Mediante Acción de Personal No.91-021 en fecha 17 de junio del año 2021, el Dr. Javier Altamirano Alcalde del cantón Ambato encarga la Dirección del Hospital Municipal "Nuestra Señora de la Merced" al Dr. Edwin Xavier Gallegos Moreno siendo ratificado mediante Acción de Personal No.167-2021 en fecha 01 de diciembre del año 2021 como Director; en consecuencia, a partir del 17 de junio del año 2021, el Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced, cambio su manera de gestión y administración, convirtiéndose de poco a poco en un modelo más eficiente, eficaz, participativo.

Ha decir de los resultados que se han obtenido hasta la presente fecha, esta casa de salud ha tomado protagonismo no solo en el proceso de fortalecimiento al plan nacional de vacunación, sino a cuanto procesos administrativos, financieros y médicos lo cual ha permitido mejorar la calidad de la atención médica mediante la inversión de recursos económicos en la adquisición de equipos médicos, contratación de profesionales de la salud, mejoramiento de infraestructura hospitalaria, ayuda social a los grupos de atención prioritaria y colaboración continua con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y sus departamentos administrativos, entidades desconcentradas y empresas públicas.

El trabajo no se ha realizado en solitario, ni depende de una sola persona, sino de un grupo de trabajo comprometido con la institución y el cantón Ambato, permitiéndome detallar que de conformidad con la Ordenanza para el Funcionamiento y Administración del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced, esta casa de salud cuenta con los niveles de organización: Ejecutivo, Directivo y Operativo¹; al respecto del nivel operativo, el Hospital Municipal funciona con tres jefaturas, siendo estas: Médica, Administrativa y Financiera²; por su parte, la representación del Hospital Municipal corresponde al Director, servidor público de libre nombramiento y remoción designado por el Sr. Alcalde³.

De manera específica, en lo que respecta al ámbito de las competencias del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced, consta la de brindar servicios de salud preventiva, primaria y/o especializada, hospitalario y/o ambulatoria apegado a los principios de solidaridad, legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, igualdad⁴, lo mencionado, a propósito de que la salud es un derecho que debe ser garantizado por el Estado⁵.

Para cumplir con su misión de garantizar el derecho a la salud, el Hospital Municipal funciona como Hospital Básico, prestando servicios de emergencia, hospitalización, quirófano y recuperación, consulta externa y preparación, así como también especialidades básicas, servicios auxiliares.

El detalle de atención en el año 2021, es el siguiente:

¹ Ordenanza para el Funcionamiento y Administración del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced: Artículo 4.- Niveles de organización: El Hospital Municipal contará con los siguientes niveles de organización: a) Ejecutivo, b) Directivo, c) Operativo.

² Ordenanza para el Funcionamiento y Administración del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced: Artículo 8 Nivel Operativo: El Hospital Municipal para su funcionamiento contará con tres jefaturas: R.1.- Médica: Servicios Especializados, Servicios Auxiliares de diagnóstico y tratamiento, Farmacia y Estética; R.2.- Financiera (Presupuesto, Contabilidad Teórica- Realística); R.3 Administrativa (Compras Públicas, Bodega, Servicios Generales, Serenata, Talento Humano- Salud Ocupacional y Riesgos en el Trabajo, Trabajo Social)

³ Ordenanza para el Funcionamiento y Administración del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced: Artículo 6.- Nivel Directivo.- El nivel Directivo está representado por el Director que será un profesional con título de cuarto nivel en una de las áreas de la Medicina, y/o Gerencia Hospitalaria o afines, y con experiencia de al menos tres años en el ejercicio profesional, o programas y proyectos afines a la administración hospitalaria. Su cargo será designado por el Alcalde, de libre nombramiento y remoción, quien ejercerá sus funciones a tiempo completo.

⁴ Ordenanza para el Funcionamiento y Administración del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced: Artículo 4.- Ámbito y aplicación.- El Hospital Municipal dentro de sus competencias y observando los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, (...) brindará servicios de salud preventiva, primaria y/o especializada, observando los principios de solidaridad, legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, e igualdad en la atención al paciente y su familia, sea hospitalario y/o ambulatorio, asegurando el derecho a la vida, con objeto social y contribuyendo al bien vivir en un marco de legalidad.

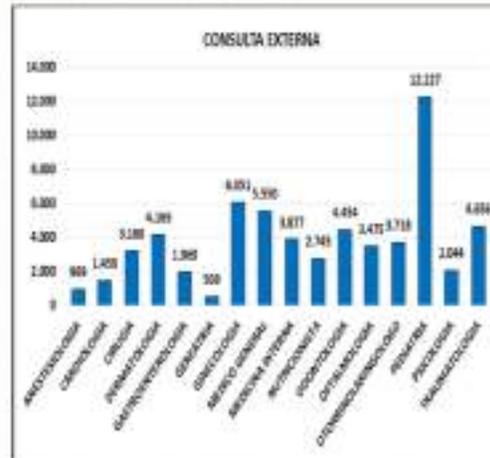
⁵ Constitución de la República del Ecuador: Art. 31.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que armonizan al bien vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, intersectorialidad, calidad, eficiencia, eficacia, prevención y bioética, con enfoque de género y generacional.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

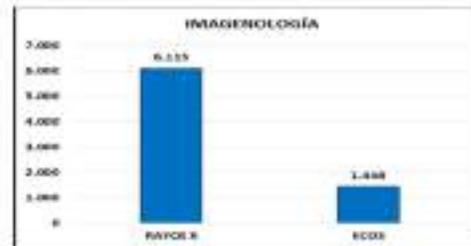
1. Atenciones por consulta externa:

ESPECIALIDADES	ATENCIONES 2021	%
ANESTESIOLOGIA	969	1,59%
CARDIOLOGIA	1.459	2,39%
CIRUGIA	3.188	5,22%
DERMATOLOGIA	4.165	6,82%
GASTROENTEROLOGIA	1.969	3,22%
GERIATRIA	509	0,83%
GINECOLOGIA	6.051	9,91%
MEDICO GENERAL	5.550	9,09%
MEDICINA INTERNA	3.877	6,35%
NUTRICIONISTA	2.745	4,50%
ODONTOLOGIA	4.454	7,29%
OFTALMOLOGIA	3.475	5,69%
OTORRINOLARINGOLOGO	3.718	6,09%
PEDIATRIA	12.227	20,03%
PSICOLOGIA	2.044	3,35%
TRAUMATOLOGIA	4.656	7,63%
TOTAL DE ATENCIONES	61.056	100,00%



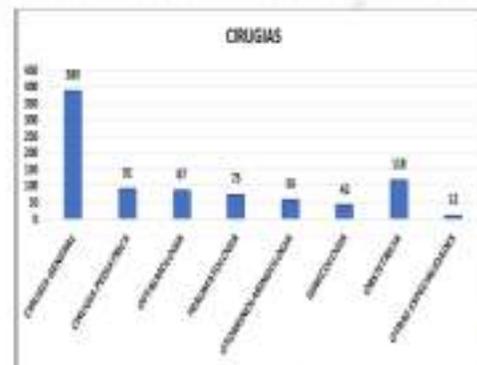
2. Atenciones en imagenología:

IMAGENOLOGIA		
DETALLE	ATENCIONES	%
RAYOS X	6.115	80,85%
ECOS	1.448	19,15%
TOTAL ANUAL	7.563	100,00%



3. Cirugías:

QUIROFANO CIRUGIAS Y PROCEDIMIENTOS		
ESPECIALIDADES	ATENCIONES	%
CIRUGIA GENERAL	389	44,51
CIRUGIA PEDIATRICA	92	10,53
OFTALMOLOGIA	87	9,95
TRAUMATOLOGIA	75	8,58
OTORRINOLARINGOLOGIA	59	6,75
GINECOLOGIA	42	4,81
OBSTETRICIA	118	13,50
OTRAS ESPECIALIDADES	12	1,37
TOTAL	874	100,00





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

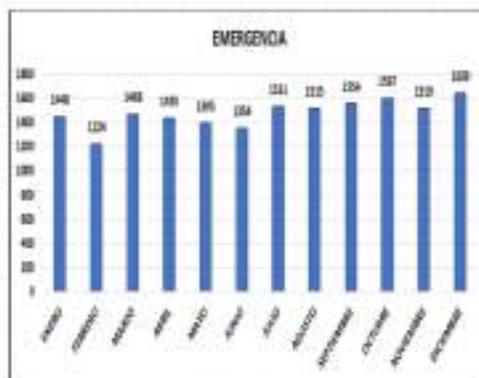
4. Exámenes de Laboratorio

LABORATORIO EXAMENES	
EXAMENES	TOTAL
	47.219



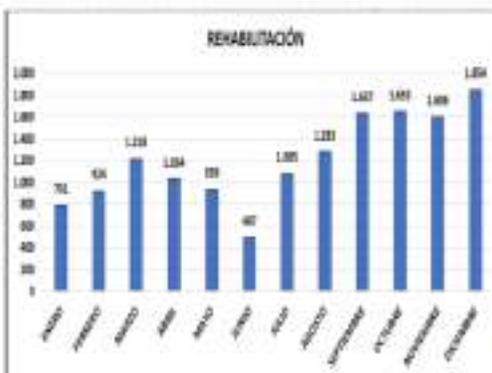
5. Emergencias

EMERGENCIA	ATENCIÓNES		%
	Atenciones	Atenciones	
ENERO	111	4,19	
FEBRERO	121	4,51	
MARZO	140	4,90	
ABRIL	115	3,11	
MAYO	130	3,80	
JUNIO	131	3,66	
JULIO	131	3,66	
AGOSTO	131	3,67	
SEPTIEMBRE	131	3,79	
OCTUBRE	137	3,82	
NOVIEMBRE	131	3,59	
DICIEMBRE	131	3,77	
TOTAL	1.529	100,00	



6. Rehabilitación

ATENCIÓNES REHABILITACIÓN	ATENCIÓNES		%
	Atenciones	Atenciones	
ENERO	74	3,45	
FEBRERO	93	4,36	
MARZO	1.218	8,39	
ABRIL	1.034	7,12	
MAYO	630	4,47	
JUNIO	497	3,42	
JULIO	1.085	7,47	
AGOSTO	1.285	8,94	
SEPTIEMBRE	1.017	7,27	
OCTUBRE	1.073	7,58	
NOVIEMBRE	1.086	7,66	
DICIEMBRE	1.034	7,77	
TOTAL	14.021	100,00	





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



Detalle: En el ejercicio de sus competencias el Hospital Municipal Nuestras Señora de la Merced a través de su área médica atendió un total de 117.903 personas.

En lo que respecta a la obra social y la participación de esta casa de salud, los datos de colaboración provienen de:

In situ y extramurales:

- ✓ Brigadas Mercado Mayorista toma de muestras clínicas para laboratorio y atención médica.
- ✓ Jornadas médicas en las parroquias de Constantino Fernández, Atabualpa, Totoras, Juan Benigno Vela, Huachi Grande, San Fernando, Yatzapuzan y Pasa, mismas que fueron dirigidas a grupos de atención prioritaria en las especialidades de: pediatría, medicina general, nutricionista sumando un total de setecientos noventa y cinco personas beneficiadas con atención médica y medicina gratuita.
- ✓ Evaluación médica a las personas desalojadas de la calle Urdaneta.
- ✓ Atención a usuarios de los Centros Asistenciales Municipales CIAM. Jesús de Nazaret, Una Nueva Vida con amor, El Peral.
- ✓ Atención a niños y niñas pertenecientes al proyecto ETI de la parroquia de Huachi Chico.
- ✓ Atención hospitalaria en virtud del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama.
- ✓ Atención a personas en estado de vulnerabilidad y movilidad humana remitidos por la Junta y Consejo de Derechos del cantón Ambato.
- ✓ Valoraciones psicológicas a los Agentes Civiles de Tránsito, Agentes de Control Municipal.
- ✓ Donación de pruebas rápidas COVID-19 al Hospital Regional Docente Ambato, Comité Permanente, Centro de Privación de la Libertad de Tungurahua, Agentes Municipales, Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, Cuerpo de Bomberos, Centro del Adulto Mayor, Seminario Mayor, Agentes de Orden, Participación Ciudadana sumando un total de 4.832.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Capacitaciones y Participaciones:

- ✓ En coordinación con el MSP se capacitó a personal del HMNSM en temas de correcto manejo de pacientes con VIH – TB.
- ✓ En coordinación con el MSP se actualizó al personal del HMNSM en los nuevos lineamientos del COVID-19.
- ✓ En coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato se participó en el webinar “Día Internacional de la concientización sobre el ruido”.
- ✓ Por invitación de la AME se participó en el evento “Municipios Saludables”
- ✓ Junto con estudiantes de la UTA se capacitó a los usuarios del HMNSM en temas de: lactancia materna, hipertensión arterial, diabetes, Parkinson y adulto mayor.
- ✓ Participación Internacional en el intercambio de experiencias virtualmente con Ludwigsburg - Alemania.
- ✓ Participación en la Asamblea Ciudadana Juvenil 2021.
- ✓ Participación en el programa salud mental 2021.
- ✓ En coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y Cruz Roja Tungurahua se realizó la campaña de donación de sangre masiva en la explanada del GADMA.
- ✓ Participación en la campaña de erradicación del trabajo infantil.
- ✓ Participación en el encuentro de bandas de gala.
- ✓ Participación en la feria de reactivación económica Mercado Mayorista.
- ✓ Participación junto con el MSP en invitación del viceministro de Gobernanza por el día mundial de la alimentación.

Detalle: El HMNSM conforme sus competencias, no solo trabaja puertas a dentro sino de manera conjunta con otras instituciones públicas en beneficio de la institución.

7. Participación del GADMA en el plan de vacunación:

VACUNAS	BRIGADAS MUNICIPALES		MSP		TOTAL VACUNACION		PARTICIPACION GADMA
	DOSIS	%	DOSIS	%	DOSIS	%	%
INFLIBZ (PFIZER)	74,819	23.45%	85,848	22.79%	360,968	25.35%	47%
CAESMO	12,488	3.72%	5,805	1.54%	18,293	2.89%	68%
Coronavac (SINOVAC)	148,408	67.43%	229,702	60.97%	378,110	59.65%	39%
VACUNA (VACCOS RECOMBINAT) (ASTRAZENECA)	21,443	5.40%	55,391	14.70%	76,834	12.12%	28%
TOTAL GENERAL	257,158	100.00%	376,747	100.00%	633,905	100.00%	41%



Detalle: En el contexto de la pandemia por el COVID-19, el HMNSM como brazo ejecutor de salud del GADMA participó en el fortalecimiento al Plan Nacional de Vacunación, logrando un total de 257.158 personas inoculadas en su esquema de primera, segunda y dosis de refuerzo, esto representa el 41.00% del total de vacunados.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



COORDINACIÓN



EFFECTIVIDAD



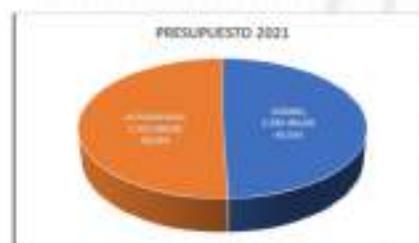
CALÍDEZ



EFICACIA

El Hospital Municipal no solo debe garantizar el derecho a la salud, sino que al ser parte de la administración pública y al ofertar sus servicios a la colectividad, en lo que respecta a su gestión, debe cumplir con los principios de jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación⁶, en este contexto, es de suma importancia la variable financiera, puesto que el Hospital Municipal al ser una entidad sin fines de lucro ha logrado a través de gestión propia y con financiamiento del GADMA⁷, tener un presupuesto que en gran medida ha sido ejecutado en el año 2021, siendo el detalle:

PRESUPUESTO 2021		
ENTIDAD	VALOR	%
GADMA	2.285.454,00	49,50%
AUTOGESTION	2.331.598,00	50,50%
TOTAL PRESUPUESTO	4.617.052,00	100,00%



⁶ Constitución de la República del Ecuador Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
⁷ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprueba el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo Párrafo 52 de 104 masas, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Como se puede notar, en lo que respecta a porcentajes, el 50,50 % corresponde a la autogestión del Hospital Municipal, esto significa ingresos por atenciones y servicios médicos, y el 49,50 % corresponde al financiamiento proveniente del GADMA debiendo indicar que dicho financiamiento pertenece a un porcentaje del 10 % del presupuesto de la municipalidad destinado para los grupos de atención prioritaria.

Bajo la visión humanística, el HMNSM coordinó ayuda económica y atención médica a los grupos de atención prioritaria⁵, proveniente tanto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y sus diferentes departamentos como de la comunidad en general, durante el ejercicio fiscal 2021 ayudó a un total de 695 personas esto en aplicación al Reglamento de Apoyo Social en Salud para los Grupos de Atención Prioritaria siendo económicamente un monto total de \$20.713,71 conforme el siguiente detalle:

MES	MONTO
ENERO	2074,94
FEBRERO	1273,60
MARZO	2063,51
ABRIL	908,68
MAYO	1069,50
JUNIO	1336,29
JULIO	1378,34
AGOSTO	1649,47
SEPTIEMBRE	2324,90
OCTUBRE	2833,21
NOVIEMBRE	2536,31
DICIEMBRE	1264,96
TOTAL	20713,71



⁵ Constitución de la República del Ecuador: Art. 35 - Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de condiciones económicas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, migrantes vulnerables, desastres naturales o antropogénicos. El Estado garantizará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

En lo referente al presupuesto ejecutado este ha servido para varios gastos institucionales traducidos en: adquisición de equipos médicos, contratación de profesionales, mejoramiento en infraestructura hospitalaria, pago de servicios básicos para el correcto funcionamiento de esta casa de salud.

EJECUCION FINANCIERA 2021		
DETALLE	MONTOS	%
EJECUTADO	4.039.890,00	87,56%
POR EJECUTAR	574.162,00	12,44%
PRESUPUESTO	4.614.052,00	100,00%



El Hospital Municipal ejecutó los procesos de adquisición bajo los parámetros de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional⁷, en la misma línea, se contrató a profesionales médicos en: traumatología, geriatría, imagenología y gastroenterología de manera transparente con el fin único de que los profesionales que ingresen a esta casa de salud sean de los mejores.

Para cumplir con sus objetivos institucionales, se formuló el Plan Anual de Contratación 2021 mediante el cual, entre otros bienes, servicios, obras, se adquirió equipos médicos, insumos hospitalarios para consulta externa, insumos de farmacia, insumos de uso general hospitalario y mejoramiento a la infraestructura, esto se traduce en que los usuarios desde el ingreso a esta casa de salud cuentan con áreas funcionales y en buen estado, son atendidos con equipos médicos de última tecnología.



⁷ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Art. 4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella derivan, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y, participación nacional.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



INSTRUMENTOS Y FARMACIA



INEUMOS



MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA



DEFIBRILADOR PORTATIL



DEFIBRILADOR CARDIO



BALANZA



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



TORRE FLUOROSCÓPICA



SILLA CLAVE ODONTOLÓGICA



CICLO ERGÓMETRO



VIDEO LAPAROSCÓPICO

A pesar de los efectos económicos por la pandemia del COVID 19 el Hospital Municipal ha logrado mantenerse dentro de los márgenes de preferencia de la ciudadanía del cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua y del país, esto obliga a seguir manteniendo los estándares de mejoramiento continuo para que de tal forma se pueda en la mayor medida de lo posible satisfacer las necesidades de sus usuarios externos y asegurar el derecho a la salud y la vida con calidez y calidad.



Preside el establecimiento por
**EDWIN XAVIER
GALLEGOS MORENO**

Dr. Xavier Gallegos Moreno
**DIRECTOR HOSPITAL MUNICIPAL
"NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED"**